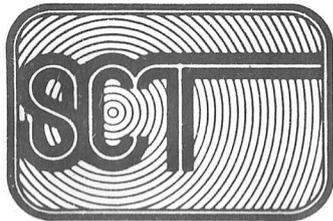


MEXICO



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 50 DE LA LEY DE NAVEGACION; 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE.

EXPIDE AL C. CAP. ALT. EDUARDO ELIZONDO LARRINAGA

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO:

PILOTO DE PUERTO

COZUMEL Y TERMINALES MARITIMAS DE LA COSTA ORIENTAL DEL ESTADO DE
EN: QUINTANA, ROO. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS
REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO,
DISTRITO FEDERAL, EL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2005

EL COORDINADOR GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

EL DIRECTOR GENERAL DE
MARINA MERCANTE

MINUTA

HOLOGRAMA
007303

ING. M. C. M. CESAR PATRICIO REYES ROEL

LIC. JOSE TOMAS LOZANO Y PARDINAS

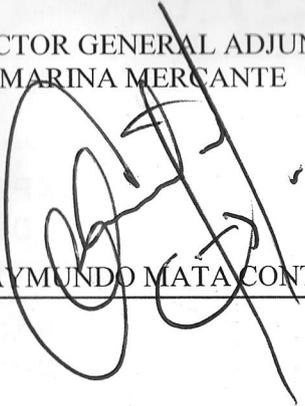


Se tomó razón a fojas 129 del libro respectivo

Con el número 3180

México, D.F., a 19 de AGOSTO del 2005

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE MARINA MERCANTE


CAP. ALT. RAYMUNDO MATA CONTRERAS


MARG/TJME/are.

RECIBI ORIGINAL 22. AGO. 2005, 18:40


CAP. ALT. EDUARDO ELIZONDO L.